



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO,
MONITOREO Y EVALUACIÓN
PROGRAMA IMPULSA PERÚ**

Nº 42 -2017-MTPE/3/24.3/CE/UGP

Lima, 30 OCT 2017

VISTOS: El Informe N° 001-2017-CS/ASN°009-2017-UGA/PNPOL de fecha 25 de octubre de 2017, mediante el cual se solicita la aprobación de las bases de la Adjudicación Simplificada N° 009-2017-UGA/PNPOL – Primera Convocatoria para la Contratación del “Servicio de Certificación de Competencias Laborales en el Perfil Ocupacional de Representante de ventas – Región Arequipa, Cusco y Puno”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2011-TR de fecha 19 de septiembre de 2011, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR de fecha 12 de abril de 2012, y el Decreto Supremo N° 013-2012-TR de fecha 15 de agosto de 2012, se crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Vamos Perú” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con el objeto de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el país a través de los servicios de Capacitación Laboral, asistencia técnica para Emprendedores, Intermediación Laboral y Certificación de Competencias Laborales;

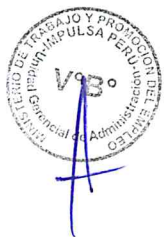
Que, por Decreto Supremo N° 003-2015-TR de fecha 06 de mayo de 2015, se cambia la denominación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales Vamos Perú, por la de Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú”;

Que, por Decreto Supremo N° 008-2016-TR de fecha 26 de mayo de 2016, se modifica los artículos 3 y 6 del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, que crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú”;

Que, se encuentra vigente la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, sus modificatorias y normas aplicables a todos aquellos procedimientos de selección convocados a partir de la fecha de su vigencia;

Que, mediante la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 01-2017-MTPE/3/24.3/CE de fecha 6 de enero de 2017, modificado por la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 37-2017-MTPE/3/24.3/CE de fecha 24 de julio de 2017, se delegó al Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, entre otros, la aprobación de Bases de los procedimientos de selección, incluyendo los provenientes de contratación directa, y en aquellos casos que la normativa sobre la materia exija la expedición de estas;

Que, mediante el formato de solicitud y aprobación de expediente de contratación N° 15-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGP de fecha 15 de octubre de 2017 se aprobó EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION de la Adjudicación Simplificada N° 009-2017-UGA/PNPOL – Primera Convocatoria para la Contratación del “Servicio de Certificación de Competencias Laborales en el Perfil Ocupacional de Representante de ventas – Región Arequipa, Cusco y Puno”, de conformidad con el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones;



Que, mediante documento de visto, el Comité de Selección ha formulado las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 009-2017-UGA/PNPOL – Primera Convocatoria para la Contratación del “Servicio de Certificación de Competencias Laborales en el Perfil Ocupacional de Representante de ventas – Región Arequipa, Cusco y Puno”;

Que, estando a lo dispuesto por la Ley y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Coordinación Ejecutiva N° 01-2017-MTPE/3/24.3/CE y su modificatoria Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 37-2017-MTPE/3/24.3/CE de fecha 24 de julio de 2017;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 009-2017-UGA/PNPOL – Primera Convocatoria para la Contratación del “Servicio de Certificación de Competencias Laborales en el Perfil Ocupacional de Representante de ventas – Región Arequipa, Cusco y Puno”, documento que constituye parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



WILY MARAMBA ALVAREZ PASQUEL
Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación
Presupuesto Monitoreo y Evaluación
PROGRAMA IMPULSA PERÚ

